

INFORMACION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES - FARMACOVIGILANCIA

<u> Acetato de Ciproterona – Etinilestradiol</u>

El INVIMA desea realizar las siguientes recomendaciones para profesionales de la salud sobre el producto Acetato de Ciproterona – Etinilestradiol

- Considerar el balance riesgo/beneficio del uso de este producto en pacientes con riesgo de presentar tromboembolismo venoso.
- Este producto está aprobado en Colombia solamente para las siguientes indicaciones: Tratamiento del acné tipo conglobata refractario a otros tipos de tratamientos. Androgenesis severa previamente diagnosticada en la mujer. Síndrome de ovario poliquístico.
- Este producto no está aprobado como anticonceptivo en Colombia.
- Reportar los eventos adversos asociados a Acetato de Ciproterona Etinilestradiol al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA al correo <u>invimafv@invima.gov.co</u> utilizando el formato de reporte FORAM que se puede descargar de:

http://www.invima.gov.co/images/pdf/farmacovigilancia_alertas/reportereacciones/FORAM_WORD_1.doc

La anterior información aplica para todos los productos que contienen Acetato de Ciproterona + Etinilestradiol

En estos momentos el INVIMA se encuentra realizando una evaluación de la seguridad del producto cuyos resultados se conocerán próximamente.







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700 Bogotá - Colombia www.invima.gov.co